



N° INFORME: OCI-2023-034

PROCESO / ACTIVIDAD REALIZADA: Seguimiento al Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA.

EQUIPO AUDITOR: Nohra Lucia Forero Céspedes, Contratista Oficina de Control Interno.

Luz Nelly Castañeda Contreras, Contratista Oficina de Control Interno.

OBJETIVOS

- 1. Realizar el seguimiento y verificación a la ejecución final del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA de TRANSMILENIO S. A., para la vigencia 2022.
- 2. Realizar el seguimiento y verificación al grado de avance en el cumplimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA de TRANSMILENIO S. A., para la vigencia 2023.

ALCANCE

El presente trabajo de auditoría comprendió la evaluación y verificación del cumplimiento de los compromisos establecidos en el Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA- de TRANSMILENIO S. A., con corte desde el 31 de diciembre de 2022 al 30 de abril de 2023.

CRITERIOS

- Ley 87 de 1993, «Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones».
- Decreto 456 de 2008, «Por el cual se reforma el Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones».
- Decreto 165 de 2015, «Por el cual se reglamenta la figura de Gestor Ambiental para las entidades distritales, prevista en el Acuerdo 333 de 2008, y se dictan otras disposiciones».
- Resolución 242 de 2014, «Por la cual se adoptan los lineamientos para la formulación, concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA».





- Resolución 511 de 2015, «Por la cual se designa como Gestor Ambiental de TRANSMILENIO S. A., al Jefe de la Oficina Asesora de Planeación de TRANSMILENIO S. A. o quien haga sus veces, de conformidad con el artículo 2 del Decreto Distrital No. 165 de 2015 y se deroga la Resolución 412 de 2013».
- Numeral 4, artículo 7 de la Resolución 342 de 2020, «Por medio de la cual se delega la
 ordenación del gasto, del pago y el ejercicio de las funciones y facultades propias de la
 actividad precontractual, contractual y post contractual de los contratos, negocios, pactos y
 acuerdos que se celebran por parte de TRANSMILENIO S. A., así como el ejercicio de otras
 funciones».
- Resolución 388 de 2020 «Por la cual se actualiza el Comité Institucional de Gestión y
 Desempeño de la EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO TRANSMILENIO S. A.»,
 en su artículo 16 «Equipos Técnicos».
- Plan Institucional de Gestión Ambiental TRANSMILENIO S. A. versión 5.1 (2020-2024)

ABREVIATURAS

OAP: Oficina Asesora de Planeación

OCI: Oficina de Control Interno

PHVA: Planear, Hacer, Verificar y Actuar

PACA: Plan de Acción Cuatrienal Ambiental

PIGA: Plan Institucional de Gestión Ambiental

SAUC: Subgerencia de Atención al Usuario y Comunicaciones

SDA: Secretaría Distrital de Ambiente SDM: Secretaría Distrital de Movilidad

PIMS: Plan Integral de Movilidad Sostenible

DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO

De conformidad con el Plan Anual de Auditorías de la Oficina de Control Interno correspondiente a la vigencia 2023, se realizó seguimiento al PIGA y a su plan de acción asociado con corte a 31 de diciembre de 2022 y al 30 de abril de 2023. Para el efecto se revisó la información remitida

Informe Nº OCI-2023-034 Seguimiento al Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA





por la Oficina Asesora de Planeación mediante correo electrónico del 17 de mayo de 2023 y se elaboró el presente informe con las respectivas observaciones.

Los resultados del seguimiento se presentan a continuación:

1. Verificación de los elementos del PIGA.

La Oficina Asesora de Planeación remitió el Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA-versión 5.1 (2020-2024), en el cual se evidenció que su estructura guarda relación con lo establecido en el artículo 8 de la Resolución 242 de 2014 (Documentos PIGA), y su última actualización fue el 5 de octubre de 2021.

2. Concertación del PIGA de TRANSMILENIO S. A. con la Secretaría Distrital de Ambiente.

La entidad cuenta con el acta de concertación del PIGA versión 5.1 (2020-2024) de fecha 11 de diciembre de 2020, suscrita con la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), lo cual evidenció el cumplimiento de lo ordenado en la resolución 242 de 2014.

3. Comité de Gestión Ambiental.

Mediante el anexo del artículo 16 de la Resolución 388 de 2020 «por la cual se actualiza el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO TRANSMILENIO S.A. -Equipos Técnicos.», se formalizó la inclusión del Comité de Gestión Ambiental, dando cumplimiento a lo ordenado en la citada resolución.

Para el periodo comprendido desde el 1 de diciembre de 2022 al 30 de abril de 2023, se llevó a cabo una (1) reunión del citado comité el 12 de diciembre de 2022, en la que se presentaron los avances del plan de acción 2022 y la propuesta al plan de acción 2023, el cual fue aprobado por unanimidad.

4. Resultados del plan de acción vigencia 2022.

Durante la vigencia 2022 se adelantaron dos seguimientos al avance del Plan de Institucional de Gestión Ambiental –PIGA-. En el segundo seguimiento se evidenció un cumplimiento del 100% de las actividades programadas para la vigencia 2021 y 2022, resultados que fueron presentados a través del informe OCI-2022-071, emitido el 13 de diciembre del 2022.





5. Seguimiento al plan de acción vigencia 2023.

El Plan de Acción Anual del PIGA de TRANSMILENIO S. A., fue remitido el 29 de diciembre de 2022 a la Secretaría Distrital de Ambiente, mediante el aplicativo STORM, como consta en el certificado de recepción de información remitido por la OAP, dando cumplimiento a lo ordenado por el Distrito.

El Plan de Acción Anual del PIGA vigencia 2023 está conformado por seis programas y trece actividades, las cuales se presentan a continuación con su respectivo seguimiento:

Programa 1: Uso eficiente del agua

Actividad 1: «Realizar seguimiento a en las actividades de aseo en la infraestructura del sistema (portales y estaciones).»

Àrea responsable: Dirección de Infraestructura

Avance: 100% (Indicador es constante)

Observación OCI: Se evidenció el seguimiento realizado por la interventoría a las acciones implementadas por el contratista para el uso eficiente del agua durante los meses de diciembre, enero y febrero de 2023, cumpliendo en un 100% con la actividad propuesta.

Actividad 2: «Revisión semestral y/o mantenimiento correctivo cuando se requiera, de los grifos existentes en el Sistema (llaves de suministro de agua en estaciones y pocetas) que no son susceptibles de sustitución por ahorradores, para garantizar su buen funcionamiento.»

Área responsable: Dirección de Infraestructura

Avance: 0%

Observación OCI: No se evidencio avance en esta actividad.

Programa 2: Uso eficiente de la energía

Actividad: «Implementar un proyecto que mejore la eficiencia energética en el Sistema que incluya la actualización de la tecnología de iluminación y la automatización del sistema de iluminación»

Área responsable: Dirección de Infraestructura





Avance: 0%

Observación OCI: De acuerdo con la información suministrada, con corte a 30 de abril de 2023, se encuentra en etapa de estructuración el proceso para la ejecución del proyecto.

Programa 3: Gestión integral de residuos

Actividad 1: «Realizar seguimiento al informe presentado por el contratista de mantenimiento de infraestructura sobre la gestión ambiental de los residuos especiales y/o peligrosos generados por sus actividades contractuales».

Área responsable: Dirección de Infraestructura y Oficina Asesora de Planeación.

Avance: 100% (Indicador es constante)

Observación OCI: Teniendo en cuenta los soportes remitidos, se evidenció que por parte de la Dirección de Infraestructura se ha realizado seguimiento a tres informes presentados por la interventoría, en los cuales se observan los comentarios realizados por la Oficina Asesora de Planeación sobre los mismos y, por lo tanto, la calificación de esta actividad para el periodo evaluado es del 100%, cumpliendo con la actividad propuesta.

Actividad 2: «Realizar seguimiento a las obligaciones relacionadas con el manejo interno de los residuos sólidos (pesaje, clasificación y entrega) a cargo del personal de servicios generales, para la actividad de aseo de la sede administrativa».

Àrea responsable: Dirección Corporativa

Avance: 0%

Observación OCI: De acuerdo con los correos compartidos por la Oficina Asesora de Planeación a la Dirección Corporativa, esta última no ha suministrado soportes de la ejecución de la actividad, por lo tanto, se califica como incumplida para el periodo evaluado.

Actividad 3: «Realizar seguimiento a las acciones de separación de residuos sólidos generados al interior de los portales bajo administración de la empresa, adelantadas a través de la actividad de aseo de infraestructura.»

Área responsable: Dirección de Infraestructura





Avance: 100% (Indicador es constante)

Observación OCI: Se observa que la interventoría verificó, durante dos meses, que el contratista realizará la separación de los residuos, cumpliendo así con el 100% de la actividad para el periodo evaluado.

Actividad 4: «Suscribir Acuerdo(s) de corresponsabilidad con Organización(es) de Recicladores, para la recolección de residuos aprovechables generados al interior de los portales del sistema administrados por la empresa»

Área responsable: Oficina Asesora de Planeación y Dirección Corporativa

Avance: 0%

Observación OCI: Se evidenció que la Oficina Asesora de Planeación, desde el 6 de marzo de 2023, remitió a la Dirección Corporativa documentos para iniciar con el proceso de selección de la organización de recicladores para poder cumplir con esta actividad, sin embargo, no han obtenido respuesta, por tal motivo, esta actividad no se ha cumplido.

Programa 4: Consumo sostenible

Actividad 1: «Incorporar criterios ambientales y de consumo sostenible en los procesos de compras y gestión contractual y realizar su seguimiento».

Área responsable: Oficina Asesora de Planeación

Avance: 100% (Indicador es constante)

Observación OCI: Se evidenció, a través de SECOP II, dos procesos en los cuales se incluyó el componente ambiental, estos son: TMSA-MIN-02-2023, que contiene el numeral 9.3. OBLIGACIONES AMBIENTALES A CARGO DEL CONTRATISTA y el proceso el TMSA-SAM-01-2023 que incluye el numeral 8.4. OBLIGACIONES AMBIENTALES A CARGO DEL CONTRATISTA, cumpliendo al 100% con la actividad para el periodo evaluado.

Actividad 2: «Apoyar desde el componente ambiental a los supervisores de contratos con criterios ambientales incorporados, en el mecanismo para el seguimiento al cumplimiento de esos criterios.».

Área responsable: Oficina Asesora de Planeación

Informe Nº OCI-2023-034 Seguimiento al Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA





Avance: 100% (Indicador es constante)

Observación OCI: De la información remitida se evidencian los correos electrónicos del 21 de abril de 2023 remitidos por la Oficina Asesora de Planeación a los supervisores de los contratos CTO1456-22 y CTO1646-22, los que se encuentran a cargo de la Dirección Corporativa, haciendo seguimiento a los criterios ambientales incorporados y solicitando una reunión para revisar el cumplimiento de estos, cumpliendo así al 100% la actividad.

Actividad 3: «Implementar acciones encaminadas a lograr la reducción progresiva en la adquisición de elementos plásticos de un solo uso».

Área responsable: Dirección Corporativa

Avance: 100% (Indicador es constante)

Observación OCI: De acuerdo con la información suministrada por la Oficina Asesora de planeación, se evidenció que no se han comprado plásticos de un solo uso, con lo que se cumple así al 100% con la actividad.

Programa 5 Implementación de prácticas sostenibles.

Actividad 1: «Adelantar las actividades establecidas en el plan de acción del Plan Integral de Movilidad Sostenible - PIMS de la empresa, orientadas a reducir la necesidad de viajes y a promover los modos de transporte sostenible».

Área responsable: Subgerencia de Atención al Usuario y Comunicaciones, Oficina Asesora de Planeación y Dirección Corporativa

Avance: 0%

Observación OCI: A la fecha de corte del presente seguimiento no se han adelantado actividades del Plan Integral de Movilidad Sostenible -PIMS-. Lo anterior, debido a que la Dirección Corporativa no ha remitido el costo del parqueadero del edificio «Elemento», lugar donde se encuentran ubicadas las oficinas administrativas de TRANSMILENIO S. A. Este dato es

necesario para radicar ante la Secretaría de Movilidad el plan integral, por tal motivo, esta

actividad no tiene avance.





Actividad 2: «Adelantar actividades de recuperación y mantenimiento de áreas verdes al interior del Sistema TransMilenio».

Área responsable: Dirección de Infraestructura

Avance: 100% (Indicador es constante)

Observación: Fueron remitidos dos informes en los cuales se evidenció el seguimiento realizado por la interventoría a las actividades adelantadas en lo relacionado con la recuperación y mantenimiento de las áreas verdes al interior del sistema, cumpliendo al 100%, para el periodo evaluado.

Programa 6: Capacitación, socialización y generación de cultura ambiental.

Actividad 1: «Realizar actividades de divulgación de información en temas ambientales a funcionarios y colaboradores de la empresa, por medio de diferentes estrategias como cursos virtuales y/o publicaciones a través de herramientas de comunicación interna, priorizando lo concerniente a manejo adecuado de residuos en la sede administrativa y a la reducción del consumo de plásticos de un solo uso».

Área responsable: Oficina Asesora de Planeación y Subgerencia de Atención al Usuario y Comunicaciones

Avance: 25% (Indicador creciente)

Observación OCI: En los soportes remitidos, se puede observar que, de las cuatro campañas en temas ambientales que se deben realizar durante el año, la Oficina Asesora de Planeación ha desarrollado una (1), que corresponde a la invitación a realizar el curso «cambio climático» a través de UBITS, por lo que se cumple con un 25% del avance de la actividad. Para esta actividad se recomienda establecer el nivel de participación o de interiorización con el propósito de medir el impacto y alcance que las mismas tienen en los funcionarios de la entidad.

CONCLUSIONES

De conformidad con lo detallado en el presente informe, a continuación, se relaciona el cuadro resumen del estado las actividades, por programa, del Plan de Acción PIGA de la vigencia 2023.





Programa	Actividades por programa	Estado
1. Uso eficiente del agua	Dos	-Una con avance
2. Uso eficiente de la energía	Una	-Sin avance
3. Gestión integral de residuos	Cuatro	-Dos con avance
4. Consumo sostenible	Tres	-Todas con avance
5. Implementación de prácticas sostenibles.	Dos	-Una con avance
6. Otro	Una	-Con avance del 25%

Fuente: Plan de Acción del PIGA vigencia 2022 remitido por la Oficina Asesora de Planeación mediante correo electrónico del 17 de mayo de 2023.

Del seguimiento realizado se puede concluir que las trece actividades del plan de acción del PIGA de la vigencia 2023 presentan el siguiente estado:

- Se pudo establecer que, de las trece actividades, tres presentan un indicador creciente y solo una presenta avance. En cuanto a las otras diez actividades que presentan un indicador constante, siete (70%) fueron cumplidas.
- 2. El programa 1 «Uso Eficiente del Agua» tiene dos actividades constantes, una se cumplió de acuerdo con lo establecido y la otra cuenta con tiempo para ejecutarse.
- 3. El programa 2 «Uso Eficiente de la Energía», solo se tiene programada una actividad la cual no ha iniciado su ejecución.
- 4. En el programa 3 «Gestión Integral de Residuos» se establecieron cuatro actividades de las cuales dos se cumplieron. Las que no presentan avance es debido a la falta del reporte de información por parte de la Dirección Corporativa.
- 5. El programa 4 «Consumo sostenible» establece tres actividades, las cuales se cumplen para el periodo evaluado.
- 6. El programa 5 «Implementación de prácticas sostenibles» tiene asociadas dos actividades, una se cumple de acuerdo con lo programado y, la otra, no se ha iniciado por falta en la información que debe remitir la Dirección Corporativa.





7. El Programa 6 «Capacitación, socialización y generación de cultura ambiental», se tiene establecida una actividad la cual se cumple para el periodo.

RECOMENDACIÓN

- Se recomienda a la Dirección Corporativa implementar acciones para cumplir con las actividades y el reporte oportuno de los avances que le sean solicitados por la Oficina Asesora de Planeación. Lo anterior, toda vez que los seguimientos al PIGA son realizados conjuntamente por TRANSMILENIO S.A. y otras entidades como la Secretaría Distrital de Ambiente, y al no entregar la información de manera oportuna se puede incurrir en incumplimientos.
- 2. Implementar por parte de las áreas, acciones que permitan el cumplimiento de las actividades cuya ejecución no se ha iniciado con corte a 30 de abril de 2023.

Las anteriores conclusiones y recomendaciones fueron socializadas con el responsable para atender el presente trabajo de auditoría, mediante correo electrónico del 30 de mayo de 2023.

La Oficina de Control Interno, agradece la colaboración de la Oficina Asesora de Planeación para el desarrollo de la presente evaluación y reitera su disponibilidad para prestar la asistencia y acompañamientos requeridos, conforme a sus roles y funciones, dentro del propósito de cumplir con los objetivos institucionales. Para lo anterior se solicita emitir respuesta dentro de los cinco días hábiles siguientes al recibo del presente informe.

Cualquier información adicional con gusto será suministrada.

Bogotá D.C., 30 de mayo de 2023.

Sandra Jeannette Camargo Acosta

Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Nohra Lucia Forero Céspedes, Contratista Oficina de Control Interno. Luz Nelly Castañeda Contreras, Contratista Oficina de Control Interno.

Informe N° OCI-2023-034 Seguimiento al Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA